

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

LA ORDENANZA CON LA CUAL SE CONSIGNA EL NOMBRE DE JOSE ANTONIO GALLARDO VILLARREAL AL ESTADIO DE LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La parroquia General Proaño se ha caracterizado por tener grandes hombres que durante su vida han dejado huella, para poder construir nuestra parroquia y cantón, por lo que se requiere dejar impregnado sus nombres como ejemplo de esfuerzo, grandeza, trabajo, disciplina, y sobre todo que sirvan de ejemplo para las nuevas generaciones, y a su vez que permitan trascender en el tiempo.

Entre estos distinguidos ciudadanos ilustres se destaca José Antonio Gallardo Villarreal, quien fue uno de las Ilustres autoridades y excelente ciudadano que permitió el crecimiento ordenado de nuestra parroquia y cantón, a su vez fue un ejemplo de capacidad de gestión, pese a las dificultades que existieron en su tiempo en calidad de Presidente de la Junta Parroquial en algunas ocasiones.

Por lo expuesto y como justo reconocimiento se torna imperioso que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, denomine una obra de gran importancia de la parroquia General Proaño como es el estadio de Proaño lleve el nombre de José Antonio Gallardo Villarreal.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece: los Gobiernos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios desolidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión de territorio nacional.

Que, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 57, literal a), establece; Al concejo municipal le corresponde; a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, El Concejo Municipal del Cantón Morona, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales;



EXPIDE:

LA ORDENANZA CON LA CUAL SE CONSIGNA EL NOMBRE DE JOSÉ ANTONIO GALLARDO VILLARREAL AL ESTADIO DE LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO.

Art. 1.- El estadio de la parroquia General Proaño se llamará **JOSÉ ANTONIO GALLARDO VILLARREAL**

Art. 2.- Es parte integrante de la presente ordenanza los datos biográficos del señor **JOSÉ ANTONIO GALLARDO VILLARREAL**.

Art. 3.- El alcalde del cantón Morona dispondrá a quien corresponda la colocación del Letrero en dicho escenario Deportivo.

DEROGATORIA.- Quedan derogadas las disposiciones normativas cantonales que se opongan a la presente.

VIGENCIA.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación en segundo debate por parte del Concejo Municipal.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Cantonal de Morona el **22 de abril del 2019**.

Dr. Tarcicio Ojeda

ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Ab. Cristian Noguera

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.-
REMISIÓN: En concordancia al art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remito "**ORDENANZA CON LA CUAL SE CONSIGNA EL NOMBRE DE JOSÉ ANTONIO GALLARDO VILLARREAL AL ESTADIO DE LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO.**", que en sesiones del Concejo Municipal del Cantón Morona de fechas **18 de abril de 2019 y 22 de abril de 2019**, fue conocida, discutida y aprobada en primer y segundo debate respectivamente.

Ab. Cristian Noguera
SECRETARIO GENERAL



ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.- SANCIÓN Y PROMULGACIÓN: Macas, 22 de abril de 2019.- En uso de las facultades que me confiere los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sanciono la presente ordenanza y autorizo su promulgación y publicación.

Dr. Tarcicio Ojeda

ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
CERTIFICACIÓN: en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del cantón Morona, Ciudad de Macas a las 17h15 de 22 de abril de 2019.- Proveyó y firmó el decreto que antecede el Dr. Tarcicio Ojeda, Alcalde del Cantón Morona.- CERTIFICO.

Ab. Cristian Noguera

SECRETARIO GENERAL.



BIOGRAFÍA DE JOSE ANTONIO GALLARDO VILLARREAL

Nace un 07 de Abril de 1922, es hijo de Pablo Alvino Gallardo y de Victoria Villarreal Aguayo, nieto de uno de los fundadores de General Proaño, el señor Ricardo Villarreal.

CARGOS DESEMPEÑADOS:

Fue Postillero o cartero (llevaba correspondencia hasta Méndez y entregaba al siguiente postillero, esto a lomo de caballo) lo que hoy es correos del Ecuador.

Era presidente de la Junta Pro mejoras, luego presidente de la Junta Parroquial por varios periodos, sumando un total de 20 años de servicio a la colectividad aproximadamente.

Jefe de Area de Registro Civil de las parroquias General Proaño y San Isidro, jubilándose en el desempeño de este servicio.

Adquiere terreno para área comunal y más adelante dona a muchas familias repartidos en lotes, para que construyan sus viviendas y se vaya poblando la parroquia.

Gestiona y Realiza la construcción de la casa comunal en madera, donde hoy es el mercado Las Marías, allí funcionaba la Junta Parroquial, La Tenencia Política y un cuarto lo había asignado para calabozo.

Realiza el trazado de la plaza, hoy parque central, con el apoyo del presidente del Concejo Municipal, el señor Ernesto Moncayo, hijo del primer teniente político el señor Manuel Moncayo.

Realiza los primeros trazados de ordenamiento de la parroquia, ubicando sus primeras calles y espacios públicos. Respetando mucho de los caminos existentes.

Dota de agua entubada a la población, trayendo desde la vertiente, ubicada en el sector hoy la Providencia.

Construcción de la piscina con el apoyo del alcalde de ese entonces señor Washington Ricaurte, trayendo los ladrillos desde Timbiana, y el material pétreo del Río Upano a base de mingas. Constuyendose en la primera piscina del cantón y la provincia, en la que se realizaban los primeros torneos de natación inter escolar.

Inagura la oficina de Registro civil en San Isidro, siendo el primer jefe de Area de esa parroquia.

Escrito de la poesía “OH MI PROAÑO” que fue declamada en unas efemérides como hoy por la estudiante Wilma Gallardo de la escuela Fiscal Facundo Bayas.

CUALIDADES:

Honesto, responsable, tranajador, Justo, puntual, solidario, generoso entre otros.

Hizo una casa para dar posada en forma gratuita, a la gente que llegaba de Zuñac y Nueve de Octubre despues de muchos dias de camino.

